

17 de mayo de 2021
DP-OGD-0530-2021

Señora
Andrea Jiménez Vargas
Coordinadora
ULDS Goicoechea
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 17 de mayo del 2021, se recibió en este Despacho la gestión presentada por Anyulin Vargas Méndez, estudia en el IPEC 15 de setiembre y le quitaron la beca.

Se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y valoración, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde **respuesta directa a la interesada** en el lugar de notificaciones anyulinmendez@gmail.com y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: carta solicitud de la interesada.

C. Señora Anyulin Vargas Méndez.